



*ZUBIZARRETA*

---

**FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA-  
EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA**

**Informe de auditoría de cuentas anuales PYMESFL  
emitido por un Auditor Independiente**

**- Ejercicio 2025 -**



ARABA  
San Antonio, 2 bajo  
01005 Vitoria-Gasteiz  
Tel.: 945 001 925

San Antonio, 2 - 1º of. 7-8  
01005 Vitoria-Gasteiz  
Tel.: 945 271 374

BIZKAIA  
Gran Vía, 42 principal dcha.  
48011 Bilbao  
Tel.: 944 232 927

GIPUZKOA  
Prim, 28 entresuelo izda.  
20006 Donostia-San Sebastián  
Tel.: 943 420 577

MADRID  
Génova, 17-4ºB  
28004 Madrid  
Tel.: 91 319 09 84

ZUBIZARRETA

AUDITORÍA

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**Al Patronato de  
FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA-EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA por encargo  
del Director-Gerente de la Fundación:**

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PYMESFL) adjuntas de FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA-EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria, (todos ellos PYMESFL), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la Opinión con salvedades**

La Fundación tiene registrados como "Bienes del Patrimonio Histórico" en el activo no corriente del Balance, el importe de 1.575 miles de euros. Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales PYMESFL adjunta, en el año 2006 la Asociación Cultural Filmoteca Vasca-Euskadiko Filmategia, como consecuencia de su disolución, traspasó su patrimonio a la Fundación Filmoteca Vasca-Euskadiko Filmategia Fundazioa. Entre los elementos aportados se encontraban archivos históricos, bandas sonoras, libros y videos que se recogieron en el epígrafe de "Bienes del Patrimonio Histórico" del activo no corriente del balance por importe de 1.385 miles de euros, y como contrapartida en la "Dotación fundacional" del Patrimonio Neto de la Fundación. Los elementos adquiridos con contraprestación por la entidad con posterioridad se han valorado a su coste de adquisición, tal y como establece la normativa contable de aplicación, si bien aquellos incorporados mediante donaciones o depósitos efectuados por terceros no se encuentran valorados. Dada la consideración realizada por la Fundación de estos elementos como bienes del Patrimonio Histórico, no se amortizan, ni se ha registrado deterioro de valor alguno sobre los mismos.

No se dispone de documentación soporte suficiente que nos permita concluir sobre la correcta valoración de los elementos que fueron aportados por la Asociación y de las incorporaciones por donación o depósito realizadas a posteriori durante los siguientes años, que nos permita determinar el valor razonable de los mismos, y por tanto, del valor que figura registrado por este concepto en los epígrafes de "Bienes del Patrimonio Histórico" y como contrapartida en el Patrimonio Neto de la Fundación.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL” de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección de "Fundamento de la opinión con salvedades", hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA-EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales con fecha 17 de marzo de 2025.

#### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales PYMESFL**

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



ZUBIZARRETA

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.**  
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el n° S-0455

34093016R  
XABIER  
ESTEBAN (R:  
B01104488)

Firmado  
digitalmente por  
34093016R XABIER  
ESTEBAN (R:  
B01104488)

**Fdo.: Xabier Esteban Hernández**  
Inscrito en el R.O.A.C. con el n° 23625  
(SOCIO)

Donostia-San Sebastián, a 27 de abril de 2026.



## Euskadiko Filmoteka Fundazioa Fundación Filmoteca Vasca

### FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA-EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA BALANCE DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (Euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.957.651,02</b>	<b>2.035.125,85</b>
II. Bienes del Patrimonio Histórico	4.2, 6	1.574.951,44	1.574.951,44
III. Inmovilizado material	4.3, 5	382.579,36	460.054,19
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.5, 8	120,22	120,22
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>256.458,26</b>	<b>240.864,92</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.5, 8, 11	10.546,71	14.264,80
VI. Periodificaciones a corto plazo		18.483,18	15.044,74
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		227.428,37	211.555,38
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.214.109,28</b>	<b>2.275.990,77</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.043.879,07</b>	<b>2.118.248,94</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>10</b>	<b>1.507.375,33</b>	<b>1.506.963,24</b>
I. Dotación Fundacional		1.433.961,25	1.433.961,25
1. Dotación fundacional		1.433.961,25	1.433.961,25
II. Reservas		73.001,99	71.802,69
IV. Excedente del ejercicio	3	412,09	1.199,30
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>4.9, 13</b>	<b>536.503,74</b>	<b>611.285,70</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.408,43</b>	<b>15.467,18</b>
II. Deudas a largo plazo	4.5, 9	15.408,43	15.467,18
5. Otros pasivos financieros		15.408,43	15.467,18
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>154.821,78</b>	<b>142.274,65</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	2.515,77
II. Deudas a corto plazo	4.5, 9	25.421,14	24.634,47
1. Deudas con entidades de crédito		2.552,79	6.213,09
3. Otras deudas a corto plazo		22.868,35	18.421,38
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.5, 9, 11	129.400,64	115.124,41
1. Proveedores		4.123,76	2.933,15
2. Otros acreedores		125.276,88	112.191,26
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.214.109,28</b>	<b>2.275.990,77</b>

#### Tabakalera

Andra zaparrategiaren plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de las Cigarreras, 1 - 2º pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: filmoteka@filmoteka.eus



## Euskadiko Filmoteka Fundazioa Fundación Filmoteca Vasca

FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA-EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA  
CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025  
(Euros)

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL	NOTAS MEMORIA	2025	2024
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>1.097.191,42</b>	<b>998.330,75</b>
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.9, 13	1.097.191,42	998.330,75
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>30.163,22</b>	<b>35.811,89</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	4.7, 12	<b>(9.843,20)</b>	<b>(9.233,47)</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	4.7, 12	<b>(631.620,92)</b>	<b>(621.137,40)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	4.7, 12	<b>(481.863,45)</b>	<b>(400.802,33)</b>
<b>10. Amortización del Inmovilizado</b>	4.3, 5	<b>(100.283,43)</b>	<b>(95.704,86)</b>
<b>11. Subv., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	4.9, 13	<b>97.590,54</b>	<b>94.771,37</b>
<b>13. Otros resultados</b>	4.7, 12	<b>17,48</b>	<b>19,97</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+6+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>1.351,66</b>	<b>1.855,92</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(892,04)</b>	<b>(656,62)</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>(47,53)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (+16)</b>		<b>(939,57)</b>	<b>(656,62)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>412,09</b>	<b>1.199,30</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)</b>		<b>412,09</b>	<b>1.199,30</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>22.808,58</b>	<b>21.669,25</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	4.9, 13	<b>22.808,58</b>	<b>21.669,25</b>
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1)</b>		<b>22.808,58</b>	<b>21.669,25</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	13	<b>(97.590,54)</b>	<b>(94.771,37)</b>
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(97.590,54)</b>	<b>(94.771,37)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>(74.781,96)</b>	<b>(73.102,12)</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)</b>		<b>(74.369,87)</b>	<b>(71.902,82)</b>

### Tabakalera

Andra egarriegiaren plaza, 1-2. o. l.  
Plaza de los egarriegis, 1 - 2º pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 494  
E: filmoteka@filmoteka.eus



**FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA-EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA PYMES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

---

**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

<b>DOMICILIO SOCIAL:</b>	<b>Tabakalera Plaza de las Cigarreras, 1 (2ª planta)</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>Donostia / San Sebastián</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>Gipuzkoa</b>
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	<b>20012</b>
<b>N.I.F.:</b>	<b>G-20854410</b>
<b>Nº DE REGISTRO:</b>	<b>F-178</b>
<b>TELEFONO:</b>	<b>943-46.84.84</b>
<b>FAX:</b>	<b>943-46.99.98</b>
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>FILMOTEKA@FILMOTEKA.EUS</b>
<b>PÁGINA WEB:</b>	<b>www.filmoteka.eus</b>

**a) Fines de la Fundación**

La Fundación Filmoteca Vasca - Euskadiko Filmategia Fundazioa es una entidad privada constituida sin ánimo de lucro el 29 de Noviembre de 2004, siendo su objeto social la investigación, recuperación, archivo, conservación, y en su caso exhibición, de las películas y obras audiovisuales que sean de interés para el estudio del cine en general y del cine vasco en particular, la recopilación y custodia de la documentación cinematográfica y material técnico cuya conservación sea conveniente desde el punto de vista cultural o histórico, así como la participación en todos aquellos proyectos que resulten de interés en orden a la promoción y difusión del cine en general y del cine vasco en particular.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrollará las siguientes actividades dentro del ámbito audiovisual, bibliográfico y cinematográfico:

- Crear, conservar, restaurar y enriquecer el Archivo.
- Fomentar y favorecer la comunicación social de la cultura.
- Fomentar labores de estudio e investigación.
- Servir de interlocutor ante cualquier organismo competente en el ámbito.
- Ofrecer asesoramiento en la materia.
- Colaborar y participar en proyectos de promoción y difusión cinematográfica y audiovisual.
- En general intervenir en cualquier asunto competente, en defensa de los intereses de la Fundación.



De acuerdo con sus Estatutos, con carácter general, podrán resultar beneficiarios de las actividades de la Fundación cualquier persona física o jurídica.

En el ejercicio 2006 se materializó la liquidación de la "Asociación Cultural Filmoteca Vasca - Euskadiko Filmategia", constituida el 1 de mayo de 1978, así como su aportación y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos a la Fundación Filmoteca Vasca - Euskadiko Filmategia Fundazioa.

**b) Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio**

Las actividades de la Fundación se distinguen entre:

**Actividades propias:** actividades realizadas por la Fundación para el cumplimiento de sus fines, sin ánimo de lucro, con independencia de que la prestación o servicio se otorgue de forma gratuita o mediante contraprestación.

**Actividades mercantiles:** actividades realizadas por la Fundación mediante la ordenación por cuenta propia de medios de producción y/o humanos, con la finalidad de producir o distribuir para obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales.

La práctica totalidad de las actividades realizadas por la Fundación corresponden a actividades propias, realizadas para el cumplimiento de sus fines sin ánimo de lucro, financiadas en su mayoría a través de las subvenciones recibidas.

Las actividades mercantiles realizadas por la Fundación están relacionadas con sus fines fundacionales, se financian a través de unos precios tarifados y facturados al cliente, y se registran en el epígrafe "Ventas y Otros Ingresos Ordinarios de la Actividad Mercantil" de la Cuenta de Resultados adjunta.

Se halla sujeta a la ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, al Decreto 100/2007 de 19 de junio que aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco y al Decreto 101/2007 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La actividad actual de la Fundación coincide con su objeto fundacional.

La Fundación no pertenece a ningún grupo de sociedades, según los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

**Tabakalera**

Andre zigarrategi plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de los cigarreros, 1 - 2ª pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 464  
E: [filmoteka@filmoteka.eus](mailto:filmoteka@filmoteka.eus)



## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta del Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL), en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 17 de marzo de 2025.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse, ni otros principios que, no siendo obligatorios, se hayan aplicado.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Deterioro de activos (Nota 5)
- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)
- Aplicación de las subvenciones concedidas (Nota 13)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente



#### **2.4. Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Fundación está legalmente obligada a auditar las cuentas anuales, de acuerdo con sus Estatutos. Los ejercicios 2025 y 2024 se encuentran auditados.

#### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance ni en la cuenta de resultados.

#### **2.6. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.7. Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

#### **2.8. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

#### **Tabakalera**

Andre egarrogileki plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de las cigarreras, 1 - 2ª pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: [filmoteka@filmoteka.eus](mailto:filmoteka@filmoteka.eus)



### **3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
<b>Base de reparto</b>	<b>412,09</b>	<b>1.199,30</b>
Excedente del ejercicio	412,09	1.199,30
<b>Aplicaciones</b>	<b>412,09</b>	<b>1.199,30</b>
A Reservas Voluntarias	412,09	1.199,30

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

#### **4.1. *Inmovilizado intangible***

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por el coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

*Aplicaciones Informáticas:* Corresponden a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la Fundación, así como la creación de su página Web. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en funcionamiento de cada aplicación.

#### **4.2. *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico***

Corresponde básicamente a archivos históricos, bibliotecas y videos. Se hallan valorados a su coste de adquisición, neto de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Fundación garantiza la protección, conservación y sostenimiento de estos Bienes del Patrimonio Histórico con las oportunas infraestructuras tecnológicas. Por ello, y dado que se prevé que su valor cultural e histórico perdure en el tiempo, dichos Bienes no se amortizan.

#### **4.3. *Inmovilizado material***

Los bienes considerados en este capítulo del balance son calificados como "Bienes de inmovilizado no generadores de flujo de efectivo", ya que la totalidad de los mismos se poseen con la finalidad de obtener flujos económicos sociales en beneficio de la colectividad, y por tanto no hay una finalidad de generar un rendimiento comercial.



El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Amortización del Inmovilizado Material</b>	<b>Porcentajes aplicados</b>
Maquinaria	10-15%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario y Enseres	10%
Equipos para procesos de información	25%

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material. En el ejercicio 2025, la reversión del deterioro de inmovilizado asciende a 0,00€ (0,00€ en 2024).

#### **4.4. Créditos y débitos por la actividad propia**

Los créditos y débitos por la actividad propia se contabilizan por su valor nominal.

La Fundación efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de los derechos de cobro se haya deteriorado.

#### **4.5. Activos financieros y pasivos financieros**

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:



- a) **Activos financieros:**
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Otros activos financieros: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y dividendos a cobrar.
- b) **Pasivos financieros:**
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **4.5.1 Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como:

- a) **Activos financieros a coste amortizado:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

##### Valoración inicial

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativo el efecto de no actualizar.

##### Valoración posterior

Los activos a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

#### **Tabakalera**

Andre Aguireralegi plaza, 1 - 2.º sol.  
Plaza de las Aguireralegi, 1 - 2º pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: [filmoteca@filmoteca.eus](mailto:filmoteca@filmoteca.eus)



- b) **Activos financieros a coste:** inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio a los que no les sea aplicable lo dispuesto en el apartado anterior.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

**4.5.2. Pasivos financieros a coste amortizado**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

*Valor razonable:* El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.6. Impuesto sobre beneficios**

La Fundación disfruta del régimen fiscal previsto en la ley 3/2004 de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dada la condición de Fundación sin afán de lucro el importe del resultado contable no es el mismo importe de la base imponible del Impuesto de Sociedades. En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se recogen los resultados de las actividades económicas desarrolladas por la Fundación.



#### **4.7. Ingresos y Gastos**

Los ingresos y los gastos se reconocen contablemente en función del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos e impuestos.

Las ventas se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal.

Para el caso de los gastos de carácter plurianual, el reconocimiento de los ingresos se llevará a cabo teniendo en cuenta el grado de avance.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia incluyen las subvenciones recibidas por la Fundación para realizar sus fines fundacionales.

Las ayudas otorgadas a la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos por ventas de la actividad mercantil incluyen los importes facturados a terceros procedentes por cesión de derechos audiovisuales propiedad de la Fundación.

#### **4.8. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro; siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.9. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.10. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatoria o voluntaria devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En base a estimaciones de los posibles despidos que en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, y estimando las cantidades a pagar por dichos despidos, el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones no es importante. No se espera que se vayan a producir despidos anormales y, por consiguiente, adjuntos.

No se ha efectuado provisión alguna por compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

#### **4.11. Transacciones con vinculadas**

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Órgano de Gobierno de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



**5. INNOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

El movimiento habido en estos capítulos del balance adjunto es el siguiente:

**5.1. Inmovilizado intangible**

	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo inicial bruto, Ejercicio 2024	23.354,62	23.354,62
<b>Saldo final bruto, Ejercicio 2024</b>	<b>23.354,62</b>	<b>23.354,62</b>
Saldo inicial bruto, Ejercicio 2025	23.354,62	23.354,62
<b>Saldo final bruto, Ejercicio 2025</b>	<b>23.354,62</b>	<b>23.354,62</b>
Amortización acumulada, saldo inicial Ejercicio 2024	(23.354,62)	(23.354,62)
<b>Amortización acumulada, saldo final Ejercicio 2024</b>	<b>(23.354,62)</b>	<b>(23.354,62)</b>
Amortización acumulada, saldo inicial Ejercicio 2025	(23.354,62)	(23.354,62)
<b>Amortización acumulada, saldo final Ejercicio 2025</b>	<b>(23.354,62)</b>	<b>(23.354,62)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2025</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 figuran elementos totalmente amortizados por un importe de 23.354,62 euros.

**5.2. Inmovilizado material**

	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instal. y Maquinaria</b>	<b>Otras Inst. Utillaje y Mobiliario</b>	<b>Otro Inmovilizado</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo inicial bruto, Ejercicio 2024	57.560,62	1.977.074,24	880.853,97	111.248,33	3.026.737,16
(+) Entradas	0,00	914,00	0,00	20.755,25	21.669,25
<b>Saldo final bruto, Ejercicio 2024</b>	<b>57.560,62</b>	<b>1.977.988,24</b>	<b>880.853,97</b>	<b>132.003,58</b>	<b>3.048.406,41</b>
Saldo inicial bruto, Ejercicio 2025	57.560,62	1.977.988,24	880.853,97	132.003,58	3.048.406,41
(+) Entradas	0,00	20.138,11	2.670,49	0,00	22.808,60
<b>Saldo final bruto, Ejercicio 2025</b>	<b>57.560,62</b>	<b>1.998.126,35</b>	<b>883.524,46</b>	<b>132.003,58</b>	<b>3.071.215,01</b>
Amortización acumulada, saldo inicial Ejercicio 2024	(57.560,62)	(1.578.860,29)	(744.978,08)	(111.248,45)	(2.492.647,36)
(+) Dotación a la amortización 2024	0,00	(62.384,34)	(32.832,94)	(487,58)	(95.704,86)
<b>Amortización acumulada, saldo final Ejercicio 2024</b>	<b>(57.560,62)</b>	<b>(1.641.244,63)</b>	<b>(777.811,02)</b>	<b>(111.736,03)</b>	<b>(2.588.352,22)</b>
Amortización acumulada, saldo inicial Ejercicio 2025	(57.560,62)	(1.641.244,63)	(777.811,02)	(111.736,03)	(2.588.352,22)
(+) Dotación a la amortización 2025	0,00	(62.536,36)	(32.558,26)	(5.188,81)	(100.283,43)
<b>Amortización acumulada, saldo final Ejercicio 2025</b>	<b>(57.560,62)</b>	<b>(1.703.780,99)</b>	<b>(810.369,28)</b>	<b>(116.924,84)</b>	<b>(2.688.635,65)</b>
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial, Ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Correcciones de valor por deterioro, saldo final, Ejercicio 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE Ejercicio 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>336.743,61</b>	<b>103.042,95</b>	<b>20.267,55</b>	<b>460.054,19</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE Ejercicio 2025</b>	<b>0,00</b>	<b>294.345,36</b>	<b>73.155,18</b>	<b>15.078,74</b>	<b>382.579,36</b>



La Fundación mantiene a 31 de diciembre ciertos elementos de inmovilizado material totalmente amortizado cuyo coste original se resume a continuación:

<b>Inmovilizado Material totalmente amortizado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Construcciones	57.560,62	57.560,62
Maquinaria e instalaciones	1.526.794,09	1.526.794,09
Útiles y Mobiliario	567.814,54	551.776,09
Otro inmovilizado	111.248,43	113.288,45
<b>TOTAL</b>	<b>2.263.417,71</b>	<b>2.249.419,25</b>

Hay diversos elementos del inmovilizado material, intangible y bienes del Patrimonio Histórico, entre los que se encuentran las altas del ejercicio 2025, para los que se han recibido subvenciones de capital (ver Nota 13).

En el ejercicio 2025, no se ha producido reversión de deterioro de inmovilizado material (0,00€ en 2024).

## **6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	<b>Archivos</b>	<b>Bibliotecas</b>	<b>Videos</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo inicial bruto, Ejercicio 2024	1.400.616,57	47.307,11	97.408,71	1.545.332,39
<b>Saldo final bruto, Ejercicio 2024</b>	<b>1.430.235,62</b>	<b>47.307,11</b>	<b>97.408,71</b>	<b>1.574.951,44</b>
Saldo inicial bruto, Ejercicio 2025	1.430.235,62	47.307,11	97.408,71	1.574.951,44
<b>Saldo final bruto, Ejercicio 2025</b>	<b>1.430.235,62</b>	<b>47.307,11</b>	<b>97.408,71</b>	<b>1.574.951,44</b>
Amortización acumulada, saldo final Ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada, saldo final Ejercicio 2025	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VALOR NETO CONTABLE Ejercicio 2024</b>	<b>1.430.235,62</b>	<b>47.307,11</b>	<b>97.408,71</b>	<b>1.574.951,44</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE Ejercicio 2025</b>	<b>1.430.235,62</b>	<b>47.307,11</b>	<b>97.408,71</b>	<b>1.574.951,44</b>

No hay circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del Patrimonio Histórico.

La mayor parte de los elementos registrados en este epígrafe fueron aportados por la Asociación Cultural Filmoteca Vasca, al producirse la disolución de dicha entidad en el ejercicio 2006 (ver nota 10). El importe de los elementos procedentes de la mencionada Asociación asciende a 1.384.691,82€.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico están cuantificados en 169.866,55 euros (169.866,55 euros en 2024), ver nota 13.



## **7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Según los Estatutos de la Fundación, podrán ser beneficiarios de las actividades de la Fundación cualquier persona física o jurídica que acredite un interés directo.

No existen saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 y 2025 por estos conceptos.

Los saldos derivados de subvenciones concedidas por organismos públicos se reflejan en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Ver nota 11.

## **8. ACTIVOS FINANCIEROS**

- a) Valor de los activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los saldos con administraciones públicas y la tesorería.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste	120,22	120,22	120,22	120,22
<b>TOTAL</b>	<b>120,22</b>	<b>120,22</b>	<b>120,22</b>	<b>120,22</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado	5.546,71	5.678,34	5.546,71	5.678,34
<b>TOTAL</b>	<b>5.546,71</b>	<b>5.678,34</b>	<b>5.546,71</b>	<b>5.678,34</b>

En este epígrafe se recogen los importes a cobrar procedentes de la venta de bienes y convenios vigentes derivados del objeto social. Se valoran a valor nominal. El Patronato considera que el importe en libros de las cuentas deudoras se aproxima a su valor razonable.

No se han registrado correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito durante 2025 y 2024.



## 9. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo y corto plazo, clasificados por categorías son (sin considerar los saldos con Administraciones Públicas):

	Instr. financieros l/p		Instr. financieros c/p				TOTAL	
	Derivados y otros (2)		Deudas con entidades de crédito (1)		Derivados y otros (2)			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	15.408,43	15.467,18	2.552,79	6.213,09	105.288,16	90.208,50	120.696,59	111.888,77
<b>TOTAL</b>	<b>15.408,43</b>	<b>15.467,18</b>	<b>2.552,79</b>	<b>6.213,09</b>	<b>105.288,16</b>	<b>90.208,50</b>	<b>120.696,59</b>	<b>111.888,77</b>

(1) La composición de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Año Vto.	Corto plazo 31.12.2025	Año Vto.	Corto plazo 31.12.2024
Acreeedores VISA	2026	2.552,79	2025	6.213,09
<b>TOTAL</b>		<b>2.552,79</b>		<b>6.213,09</b>

(2) La composición del epígrafe "derivados y otros" es la siguiente:

	Saldos a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Proveedores	4.123,76	2.933,15
Proveedores de inmovilizado	22.848,25	17.309,05
Acreeedores comerciales	78.296,05	83.026,04
Fianzas recibidas c/p	0,00	1.081,00
Fianzas recibidas l/p	15.408,43	15.467,18
Partidas pendientes de aplicación	20,10	31,33
<b>TOTAL</b>	<b>120.696,59</b>	<b>105.678,68</b>

## 10. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional inicial ascendió a 18.000,00 euros, con una participación actual al 50% por parte del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a 1.433.961,25€ y está constituida fundamentalmente por la aportación efectuada en el año 2006 por la Asociación Cultural Filmoteca Vasca como consecuencia de su disolución por importe de 1.241.967,74 euros, así como por los resultados positivos y negativos generados en ejercicios anteriores.

Cuadro de movimientos del ejercicio:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Reparto resultado	Saldo final
Dotación fundacional	1.433.961,25	0,00	0,00	1.433.961,25
Reservas	71.802,69	0,00	1.199,30	73.001,99
Excedente del ejercicio	1.199,30	412,09	(1.199,30)	412,09
<b>TOTAL</b>	<b>1.506.963,24</b>	<b>1.199,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.507.375,33</b>



## 11. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Adm. Públicas deudoras por subvenciones	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
H.P. deudora por IVA	0,00	3.586,46	0,00	0,00
H.P. acreedora por IVA	0,00	0,00	747,19	44,90
H.P. acreedora por retenciones	0,00	0,00	32.422,51	28.908,40
Organismos de la Seg.Soc. acreedores	0,00	0,00	13.811,13	14.383,99
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>	<b>8.586,46</b>	<b>46.980,83</b>	<b>43.337,29</b>

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2025 con la base imponible prevista para el Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

			Importe
<b>Resultado del ejercicio (después de impuestos)</b>			<b>412,09</b>
	Aumentos	Disminuciones	
<b>Impuesto sobre sociedades</b>			
Diferencias permanentes:			
-Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (NF 3/2004)	1.224.550,60	(1.224.962,69)	
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>			<b>0,00</b>

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2024 con la base imponible prevista para el Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

			Importe
<b>Resultado del ejercicio (después de impuestos)</b>			<b>1.199,30</b>
	Aumentos	Disminuciones	
<b>Impuesto sobre sociedades</b>			
Diferencias permanentes:			
-Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (NF 3/2004)	1.127.534,97	(1.128.734,27)	
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>			<b>0,00</b>

La Entidad no ha registrado por aplicación de los principios de prudencia y uniformidad, en el balance adjunto determinados "Activos por impuesto diferido" (bases imponibles negativas), que presentan el siguiente detalle:

Año generación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Vencimiento
2005	81.549,79	81.549,79	2035
2006	13.573,21	13.573,21	2036
2007	74.867,50	74.867,50	2037
2008	62.408,28	62.408,28	2038
2009	18.473,95	18.473,95	2039
2010	94.723,40	94.723,40	2040
2011	83.219,93	83.219,93	2041
2012	97.071,45	97.071,45	2042
2013	13.126,02	13.126,02	2043
2014	6.630,25	6.630,25	2044
2015	5.001,63	5.001,63	2045
2016	23.616,45	23.616,45	2046
2017	7.659,35	7.659,35	2047
2018	28.296,53	28.296,53	2048
2019	33.471,08	33.471,08	2049
<b>Total sin límite</b>	<b>643.688,82</b>	<b>643.688,82</b>	

### Tabakalera

Andra zigarrategiak plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de los cigarreros, 1 - 2ª pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: filmoteka@filmoteka.eus



Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Patronato estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

De acuerdo con el Título 11 de la NF 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y las donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 26 de dicha Norma Foral; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 9 de dicha Norma Foral. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Para dar cumplimiento a lo prescrito en el Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos se incorpora la siguiente información:

- Las rentas exentas lo son en virtud de lo previsto en los art. 8.1. y 9 de la NF 3/2004), así como la totalidad de los gastos asociados a la obtención de las mismas.
- La Nota 14.1 recoge la distribución de los ingresos, gastos e inversiones realizados durante el ejercicio en cada actividad que desarrolla la Fundación, así como el destino de los ingresos netos obtenidos por la Fundación.
- Tal y como se indica en la Nota 16 los cargos de Patronos no son retribuidos.
- La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.
- La Entidad tiene suscritos convenios de colaboración en el ámbito de su actuación que se detallan en la Nota 14.
- Los estatutos de la entidad recogen que, en caso de liquidación, el patrimonio será destinado a los fines que decida el Patronato, entre las entidades públicas o privadas no lucrativas consideradas como entidades beneficiarias de Mecenazgo, y que preferentemente persigan fines análogos a los de la Filmoteca. Si este no lo hiciera, se destinarán por el Protectorado a las referidas entidades, de entre las que tengan su domicilio en el mismo Territorio Histórico.

**Tobakalera**

Andre eguzkogileak plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de las eguzkogileak, 1 - 2ª pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: [filmteka@filmteka.eus](mailto:filmteka@filmteka.eus)



## 12. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las principales partidas de la Cuenta de Resultados es el siguiente:

### a) Aprovisionamientos

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Compras	3.922,77	6.501,77
Trabajos realizados por otras empresas	5.920,43	2.731,70
<b>TOTAL</b>	<b>9.843,20</b>	<b>9.233,47</b>

La totalidad de los aprovisionamientos corresponden a consumos de bienes destinados a la actividad.

### b) Gastos de personal

<b>Gastos de personal</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Sueldos y salarios	489.850,20	476.974,66
Seguridad Social	141.770,72	144.162,74
<b>TOTAL</b>	<b>631.620,92</b>	<b>621.137,40</b>

### c) Otros gastos de la actividad

<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Arrendamientos y cánones	89.569,43	91.588,94
Reparaciones y conservación	34.748,73	43.146,38
Servicios profesionales independientes	62.460,94	44.148,92
Transportes	364,74	1.862,86
Primas de seguros	10.415,02	9.813,50
Servicios bancarios y similares	740,19	1.118,93
Publicidad	4.938,97	2.885,77
Suministros	48.573,99	42.524,57
Otros gastos	230.051,44	163.667,82
Tributos	0,00	44,54
<b>TOTAL</b>	<b>481.863,45</b>	<b>400.802,23</b>

### d) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Ingresos	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## Euskadiko Filmategia Fundazioa Fundación Filmoteca Vasca

### e) Otros resultados

Otros resultados	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gastos excepcionales	(0,03)	(0,29)
Ingresos excepcionales	17,51	20,26
<b>TOTAL</b>	<b>17,48</b>	<b>19,97</b>

### 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La información correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 sobre las subvenciones tanto de capital como de explotación se reflejan en el cuadro siguiente:

Descripción	Organismo público	Importe total concedido	Subvenciones explotación	Subvenciones de capital			
				Saldo al 31.12.2024	Adición	Imputación PyG	Saldo al 31.12.2025
Ministerio de cultura 2007	Estatal	300.000,00		16.022,22			16.022,22
Diputación Foral Gipuzkoa 2007	Autonómica	500.000,00		16.222,11			16.222,11
Donostia Kultura 2007	Local	1.803,00		1.803,01			1.803,01
Ministerio de Cultura 2008	Estatal	400.000,00		59.164,22			59.164,22
Gobierno Vasco 2008	Autonómica	600.000,00		13.329,58			13.329,58
Gobierno Vasco 2009 Prog. Anual	Autonómica	720.000,00		17.645,08			17.645,08
Gobierno Vasco 2012 Custodia Fondos	Autonómica	60.000,00		3.647,02			3.647,02
Gobierno Vasco 2013 Prog. Anual	Autonómica	433.600,00		10.495,22			10.495,22
Gobierno Vasco 2014 Prog. Anual	Autonómica	636.000,00		1.198,51			1.198,51
Gobierno Vasco 2015 Prog. Anual	Autonómica	705.000,00		1.295,75		(1.295,75)	0,00
Gobierno Vasco 2016 Prog. Anual	Autonómica	865.000,00		6.967,45		(3.561,80)	3.405,65
Gobierno Vasco 2017 Prog. Anual+ Equipamiento	Autonómica	865.000,00		72.490,70		(24.193,48)	48.297,21
Gobierno Vasco 2018 Prog. Anual+ Repositorio	Autonómica	891.000,00		43.451,34		(10.862,83)	32.588,50
Gobierno Vasco 2019 Prog. Anual	Autonómica	891.000,00		1.421,14		(284,23)	1.136,93
Gobierno Vasco 2020 Prog. Anual	Autonómica	966.000,00		1.771,72		(197,20)	1.574,52
Gobierno Vasco 2023 Reestauración y Digitalización	Autonómica	375.000,00		323.190,39		(51.809,61)	271.380,78
Gobierno Vasco 2024 Prog. Anual	Autonómica	1.000.000,00		21.170,25		(5.325,91)	15.844,33
Gobierno Vasco 2024 Restauración y Digitalización	Autonómica	20.000,00					
Gobierno Vasco 2025 Prog. Anual	Autonómica	1.100.000,00	1.095.221,74	0,00	4.778,26		
Gobierno Vasco 2025 Restauración y Digitalización	Autonómica	20.000,00	1.969,68	0,00	18.030,32	(59,73)	22.748,65
<b>TOTALES</b>			<b>1.097.191,42</b>	<b>611.285,70</b>	<b>22.808,58</b>	<b>(97.590,54)</b>	<b>536.503,74</b>

Descripción	Organismo público	Importe total concedido	Subvenciones explotación	Subvenciones de capital			
				Saldo al 31.12.2023	Adición	Imputación PyG	Saldo al 31.12.2024
Ministerio de cultura 2007	Estatal	300.000,00		16.022,22			16.022,22
Diputación Foral Gipuzkoa 2007	Autonómica	500.000,00		16.222,11			16.222,11
Donostia Kultura 2007	Local	1.803,00		1.803,01			1.803,01
Ministerio de Cultura 2008	Estatal	400.000,00		59.164,22			59.164,22
Gobierno Vasco 2008	Autonómica	600.000,00		13.329,58			13.329,58
Gobierno Vasco 2009 Prog. Anual	Autonómica	720.000,00		17.645,08			17.645,08
Gobierno Vasco 2012 Custodia Fondos	Autonómica	60.000,00		3.647,02			3.647,02
Gobierno Vasco 2013 Prog. Anual	Autonómica	433.600,00		10.495,22			10.495,22
Gobierno Vasco 2014 Prog. Anual	Autonómica	636.000,00		1.198,51			1.198,51
Gobierno Vasco 2015 Prog. Anual	Autonómica	705.000,00		2.899,60		(1.603,85)	1.295,75
Gobierno Vasco 2016 Prog. Anual	Autonómica	865.000,00		10.529,21		(1.561,76)	6.967,45
Gobierno Vasco 2017 Prog. Anual+ Equipamiento	Autonómica	865.000,00		96.684,14		(24.193,47)	72.490,70
Gobierno Vasco 2018 Prog. Anual+ Repositorio	Autonómica	891.000,00		56.147,47		(12.696,13)	43.451,34
Gobierno Vasco 2019 Prog. Anual	Autonómica	891.000,00		1.705,37		(284,23)	1.421,14
Gobierno Vasco 2020 Prog. Anual	Autonómica	966.000,00		1.895,04		(123,32)	1.771,72
Gobierno Vasco 2023 Reestauración y Digitalización	Autonómica	375.000,00		375.000,00		(51.809,61)	323.190,39
Gobierno Vasco 2024 Prog. Anual	Autonómica	1.000.000,00	998.203,17	0,00	1.796,83		
Gobierno Vasco 2024 Restauración y Digitalización	Autonómica	20.000,00	127,58	0,00	19.872,42	(499,00)	21.170,25
<b>TOTALES</b>			<b>998.330,75</b>	<b>684.387,82</b>	<b>21.869,25</b>	<b>(94.771,31)</b>	<b>611.285,70</b>

El Órgano de Administración de la Fundación considera que cumple la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones.

#### Tabakalera

Andreagaraietxe plaza, 1 - 2.º sol.  
Plaza de las Caperceiras, 1 - 2.º pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: filmoteka@filmoteca.eus



**14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.**

**14.1. Actividad de la Fundación**

**I) Actividades realizadas por la Fundación**

A lo largo del ejercicio 2025 la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades:

**ACTIVIDAD I: PROGRAMA ANUAL FILMOTECA**

Tipo de actividad: Actividad propia  
Sector de actividad: Cultural  
Lugar de desarrollo: País Vasco  
Descripción detallada: Conservación, recuperación, investigación y difusión del patrimonio cinematográfico.

Recursos humanos: Personal asalariado de la Fundación (10 personas)

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	15.721	15.721

Beneficiarios/usuarios: Investigadores, sector audiovisual y público en general. No cuantificado.

Financiación: 1.120.000,00 euros, vía subvenciones del Gobierno Vasco, más 97.590,54 euros de subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio (financia el gasto de amortizaciones).

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe realizado
Aprovisionamientos	9.843,20
Gastos de personal	631.620,92
Otros gastos de la actividad	319.101,09
Amortización del inmovilizado	100.283,43
Gastos excepcionales	0,03
Gastos financieros	939,57
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>1.061.788,24</b>
Adquisición inmovilizado	22.808,60
<b>Subtotal recursos</b>	<b>22.808,60</b>
<b>TOTAL GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>1.084.596,84</b>



**ACTIVIDAD II: PROGRAMACIÓN**

Tipo de actividad: Actividad propia  
Sector de actividad: Cultural  
Lugar de desarrollo: País Vasco  
Descripción detallada: Promocionar, desarrollar y llevar a cabo el proyecto de ciclos cinematográficos en Donostia/San Sebastián, Bilbao, Vitoria, Pamplona y Donibane Lohitzune, en el año 2025.  
Recursos humanos: Personal asalariado de la Fundación (4 personas). Comunes a la actividad I.  
Beneficiarios/usuarios: Público en general. Se estima en la cantidad de 12.102 personas.  
Financiación: Vía subvención del Gobierno Vasco incluida en la actividad I e ingresos obtenidos de la venta de entradas.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Importe realizado
Otros gastos de la actividad	140.619,57
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>140.619,57</b>
<b>TOTAL GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>140.619,57</b>

**ACTIVIDAD III: CESIONES DE DERECHOS AUDIOVISUALES PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y OTROS**

Tipo de actividad: Actividad mercantil relacionada con el fin fundacional.  
Sector de actividad: Cultural  
Lugar de desarrollo: País Vasco  
Descripción detallada: Cesiones de imágenes, venta de libros, venta de entradas, etc..  
Recursos humanos: Personal asalariado de la Fundación (10 personas). Comunes a la actividad I.  
Beneficiarios/usuarios: Sector audiovisual y público en general. No cuantificado.  
Financiación: Precios tarifados facturados al cliente

Recursos económicos empleados en la actividad III:

Gastos / Inversiones	Importe realizado
Otros gastos de la actividad	22.142,79
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>22.142,79</b>
<b>TOTAL GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>22.142,79</b>

**II) Recursos económicos totales empleados por la Fundación**

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	TOTAL
Aprovisionamientos	9.843,20			9.843,20
Gastos de personal	631.620,92			631.620,92
Otros gastos de la actividad	319.101,09	140.619,57	22.142,79	481.863,45
Amortización del inmovilizado	100.283,43			100.283,43
Gastos excepcionales	0,03			0,03
Gastos financieros	939,57			939,57
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.061.788,24</b>	<b>140.619,57</b>	<b>22.142,79</b>	<b>1.224.550,60</b>
Adquisición inmovilizado	22.808,60			22.808,60
<b>Subtotal recursos</b>	<b>22.808,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.808,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.084.596,84</b>	<b>140.619,57</b>	<b>22.142,79</b>	<b>1.247.359,20</b>



### III) Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Concepto	2025	2024
Venta y otros ingresos de las actividades mercantiles	30.163,22	35.611,89
Subvenciones de explotación de la actividad propia	1.097.191,42	998.330,75
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	97.590,54	94.771,37
Otros tipos de ingresos	17,51	20,26
Exceso provisiones	0,00	0,00
<b>Subtotal Ingresos del ejercicio</b>	<b>1.224.962,69</b>	<b>1.128.734,27</b>
Subvenciones de capital obtenidas en el ejercicio	22.808,60	21.669,25
<b>Subtotal otros recursos obtenidos</b>	<b>22.808,60</b>	<b>21.669,25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.247.771,29</b>	<b>1.150.403,52</b>

### IV) Convenios de colaboración con otras entidades

En el ejercicio 2025 los convenios con repercusión económica que han estado vigentes son los siguientes:

ENTIDAD	OBJETIVO DEL CONVENIO
Victoria Eugenia Antzokia	Coedición de dos monografías de la publicación Nosferatu (número 22 de la colección en castellano y número 13 de la colección en euskera).
Centro Internacional de Cultura Contemporánea	Cesión de superficie en el edificio Tabakalera por parte del CICC a Fundación Filmoteca Vasca.

### V) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas en relación a las actividades previstas en el plan de actuación.

#### 14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

En cuanto al destino de rentas e ingresos:

La totalidad de los ingresos netos obtenidos son destinados a cubrir los gastos propios de la Fundación, como en el resto de ejercicios anteriores



**Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:**

Formato recogido en Resolución 26 de marzo de 2013 (Plan de Contabilidad de PYMESFL)

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Bases de cálculo	Rentas a destinar		Recursos destinados a fines (gastos e inversiones) (1)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
				Importe	%		2022	2023	2024	2025	Importe pendiente	
2022	256,96	1.024.110,00	1.024.366,96	717.056,87	70%	863.956,92	863.956,92					
2023	28,10	1.075.881,98	1.075.910,08	753.137,06	70%	1.291.166,62		1.291.166,62				
2024	1.199,30	1.127.534,97	1.128.734,27	790.113,99	70%	950.512,60			950.512,60			
2025	412,09	1.224.550,60	1.224.962,69	857.473,88	70%	1.033.276,13				1.033.276,13		
<b>TOTAL</b>	<b>1.985,43</b>	<b>5.508.898,06</b>	<b>5.510.863,49</b>	<b>3.857.604,44</b>		<b>5.065.646,36</b>	<b>863.956,92</b>	<b>1.291.166,62</b>	<b>950.512,60</b>	<b>1.033.276,13</b>		

Formato recogido en Decreto 115/2019 de 23 de julio (Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco)

Ejercicio	Total Ingresos cuenta de resultados (A)	Ingresos no incluidos en base (B)	(-) Gastos necesarios para la obtención de Ingresos	= Base de cálculo (E)	Renta mínima a destinar	%	Recursos destinados a fines (gastos e inversiones) (1)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2022	2023	2024	2025	Importe pendiente	
2022	1.024.366,96	0,00	0,00	1.024.366,96	717.056,87	70%	863.956,92	863.956,92					
2023	1.075.910,08	0,00	0,00	1.075.910,08	753.137,06	70%	1.291.166,62		1.291.166,62				
2024	1.128.734,27	0,00	0,00	1.128.734,27	790.113,99	70%	950.512,60			950.512,60			
2025	1.224.962,69	0,00	0,00	1.224.962,69	857.473,88	70%	1.033.276,13				1.033.276,13		

(1) Recursos aplicados en el ejercicio:

Nº de cta.	Partida de cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio imputación	2025	2024
60	Compras	Compra materias (Discos, DVD, libros)	100%	9.843,20	9.233,47
62	Servicios exteriores	Arrendamientos, reparaciones, servicios profesionales (excepto asesoría/auditoría), suministros, publicidad y otros gastos	100%	450.413,43	377.726,29
63	Otros tributos	IVA, no deducible y otros	100%	0,00	44,54
64	Gastos de personal	Sueldos y salarios (excepto Dirección)	100%	549.318,83	541.182,14
66	Gastos financieros	Intereses	100%	892,04	656,62
67	Gastos excepcionales	Ajustes, cancelaciones y otros	100%	0,03	0,29
<b>a) Gastos en el cumplimiento de fines</b>				<b>1.010.467,53</b>	<b>928.843,35</b>
21	Inm. Material	Otras instalaciones y mobiliario	100%	22.808,60	21.669,25
<b>b) Inversiones en el cumplimiento de fines</b>				<b>22.808,60</b>	<b>21.669,25</b>
<b>TOTAL (a) + (b)</b>				<b>1.033.276,13</b>	<b>950.512,60</b>

**Tabakalera**

Andra zigarrategiak plaza, 1 - 2. o. l.  
Plaza de los cigarreros, 1 - 2º pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 494  
E: filmoteka@filmoteka.eus



### 14.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Nº de cta.	Partida de cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio imputación	2025	2024
64	Gastos de personal	Sueldos Dirección	100%	82.302,09	79.965,26
62	Servicios exteriores	Asesoría y Auditoría	100%	31.450,42	23.031,50
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>113.752,51</b>	<b>102.986,76</b>

Ejercicio	5% de los Fondos Propios	20% de la base de cálculo (ar. 27 Ley 50/2002) (Ar.32.1. RD 1337/05)	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gtos Admon devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
2024	75.348,16	225.746,85	102.986,76	0,00	102.986,76	(122.760,09)
	(5% s/1.506.963,24)	(20% s/1.128.734,27)				
2025	75.368,77	244.992,54	113.752,51	0,00	113.752,51	(131.240,03)
	(5% s/1.507.375,33)	(20% s/1.224.962,69)				

### 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación considera como partes vinculadas a los miembros del Patronato así como a su Director, en su calidad de personal clave de la Entidad.

Ser miembro del Patronato de la Fundación no implica retribución alguna y, por consiguiente, no se ha registrado ningún gasto por este concepto.

La remuneración devengada por el personal de alta dirección, entendiéndose como tal al Director de la Fundación, ha ascendido a 82 miles de euros (80 miles de euros en 2024), correspondiendo íntegramente a sueldos.

No hay obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio, tanto para el Órgano de Administración como para el personal de alta dirección de la Fundación.

Por otra parte, no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno ni otras ventajas al Órgano de Gobierno ni al personal de alta dirección de la Fundación.

### 16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Distribución del personal	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		TOTALES	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2025	2024
Director-Gerente	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Administración	2,00	7,00	2,00	7,00	9,00	9,00
<b>TOTALES</b>	<b>3,00</b>	<b>7,00</b>	<b>3,00</b>	<b>7,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>

No hay patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.



La distribución por sexos del órgano de gobierno es la siguiente:

Distribución del órgano de gobierno	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		TOTALES	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2025	2024
Patrono	2	5	2	5	7	7
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los miembros del Patronato de la Fundación.

Durante el ejercicio 2024 se produjeron los siguientes cambios en los miembros del Patronato de la Fundación:

- Presidenta: Ibone Bengoetxea Otaolea, consejera de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, en sustitución de Bingen Zupiria Gorostidi.
- Vocal: Leixuri Arrizabalaga Arruza, diputada foral de Euskera, Cultura y Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia, en sustitución de Lorea Bilbao Ibarra.

La Fundación no posee activos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 17. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 26 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco comprende los elementos patrimoniales integrantes en el balance de la Fundación al cierre de 2025 figuran en las notas 5 y 6 de la presente memoria, y todos se encuentran vinculados a fines propios de la entidad, su desglose es el siguiente:

Código elemento	Descripción	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortizado	Neto	
Aplic. informáticas	Aplic. Informáticas	ANTERIOR	122,24	(122,24)	0,00	(F)
Aplic. informáticas	Página Web	2008	21.067,40	(21.067,40)	0,00	(F)
Aplic. informáticas	Programa Contaplus	2009	330,00	(330,00)	0,00	(F)
Aplic. informáticas	Itunes Store	2012	314,98	(314,98)	0,00	(F)
Aplic. informáticas	Licencia DCP	2013	1.520,00	(1.520,00)	0,00	(F)
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>			<b>23.354,62</b>	<b>(23.354,62)</b>	<b>0,00</b>	

(F) Afecto a fines propios

### Tabakalera

Andre apartegiak plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de las Cadenas, 1 - 2º pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 481  
E: filmoteka@filmoteka.eus



## Euskadiko Filmategia Fundazioa Fundación Filmoteca Vasca

Código elemento	Descripción	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortizado	Neto	
CONSTRUC.	Local intxaurrondo	1997	57.560,62	(57.560,62)	0,00	(F)
INST. TEC.	Maquinaria expos.	ANTERIOR	570,96	(570,96)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Maquinaria	ANTERIOR	67.030,09	(67.030,09)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Dvd + Tv K (2.05)	ANTERIOR	281,00	(281,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Telecine Dixi	2006	246.174,00	(246.174,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Empalmadoras	2006	530,00	(530,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Sist Reverse Scan	2006	2.442,44	(2.442,44)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Monitor Rack (Dolby)	2006	313,84	(313,84)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Mesa de repaso	2006	5.950,00	(5.950,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Telecine MWA Nova	2006	36.590,00	(36.590,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Rectractiladora Belca	2006	2.884,00	(2.884,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	DVD Grabador Pioneer	2006	5.597,95	(5.597,95)	0,00	(F)
MAQUINARIA	DVD, TV, CD Domestico	2006	4.758,59	(4.758,59)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Equipamiento copiado	2006	118.013,21	(118.013,21)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Maquinaria Polisistem	2006	600.000,00	(600.000,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Maquinaria Aquarium	2006	60.000,00	(60.000,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Amplificador estereo	2007	342,00	(342,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Sistema Archivo Digital 2007	2007	88.392,00	(88.392,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Sistema Archivo Digital 2008	2008	80.667,46	(80.667,46)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Magnetoscopio Sony	2007	12.459,12	(12.459,12)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Magnetoscopio Sony DVW	2008	34.950,10	(34.950,10)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Conjunto proyector Vitelsa	2008	3.097,13	(3.097,13)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Disc Publisher Traza	2008	1.225,00	(1.225,00)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Telecine 9,5 mm.	2008	38.344,51	(38.344,51)	0,00	
MAQUINARIA	DVD Sony (Calderón)	2008	214,66	(214,66)	0,00	
MAQUINARIA	Técnica Electrónica	2008	743,00	(743,00)	0,00	
MAQUINARIA	Sistema de archivo Digital	2009	5.355,00	(5.355,00)	0,00	
MAQUINARIA	Ampliación sistema digital	2012	13.200,00	(13.200,00)	0,00	
MAQUINARIA	Microtools (Mac)	2012	5.255,34	(5.255,34)	0,00	
MAQUINARIA	Servilink (Ordenador Asus)	2012	1.987,00	(1.987,00)	0,00	
MAQUINARIA	Videoprojector	2012	2.741,25	(2.741,25)	0,00	
MAQUINARIA	Glassworks (DCP)	2012	4.100,00	(4.100,00)	0,00	
MAQUINARIA	Máquina fotos Panasonic	2013	747,03	(747,03)	0,00	
MAQUINARIA	Multifunción Canon	2014	4.980,00	(4.980,00)	0,00	
MAQUINARIA	Centralita Euskaltel	2016	848,25	(848,25)	0,00	
MAQUINARIA	Transfor. telecine DIXI a HD/4K	2016	24.726,49	(24.726,49)	0,00	
MAQUINARIA	Lente Rodenstock 150 mm	2017	750,00	(750,00)	0,00	
MAQUINARIA	Procesador Dolby	2017	1.150,00	(1.150,00)	0,00	
MAQUINARIA	Sistema escáner FimFabriek	2017	48.632,40	(48.632,40)	0,00	(F)
MAQUINARIA	Repositorio digital LIBNOVA	2018	105.633,00	(73.943,10)	31.689,90	(F)
MAQUINARIA	Escaner TASIO	2023	345.397,42	(103.619,23)	241.778,19	(F)
MAQUINARIA	Epson perfection	2024	914,00	(148,53)	765,48	
MAQUINARIA	Trigital -	2025	2.107,79	(26,35)	2.081,44	(F)
MAQUINARIA	Provitec	2025	18.030,32	0,00	18.030,32	(F)
UTILLAJE	Herramientas 2008	2008	369,79	(369,79)	0,00	(F)
UTILLAJE	Casco Eukotec	2008	380,50	(380,50)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Otras Instalaciones	ANTERIOR	27.826,75	(27.826,75)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Obras Sancho el Sabio	ANTERIOR	216.467,48	(216.467,48)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Obras intxaurrondo	ANTERIOR	29.194,34	(29.194,34)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Instalación Eléctrica Ordenad.	2006	489,00	(489,00)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Obras Nueva Sede	2007	223.427,20	(223.427,20)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Inst. Eléctrica Sistema Archivo	2007	1.888,34	(1.888,34)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Instalación Alarma Urdanibia	2008	2.069,39	(2.069,39)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Aire Acondicionado Archiv.	2008	1.461,01	(1.461,01)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Instalación Frigolan	2009	8.297,81	(8.297,81)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Obras Sancho el Sabio 2012	2012	10.202,53	(10.202,53)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Inst. Aire cuarto servidores	2015	456,78	(456,78)	(0,00)	(F)
O. INSTAL.	Inst. Aire cuarto servidores	2015	4.538,66	(4.538,66)	0,00	(F)
O. INSTAL.	Obras intxaurrondo	2016	8.808,20	(7.927,38)	880,82	(F)
O. INSTAL.	1ªCertificación Rohintel	2017	848,38	(689,16)	159,22	(F)
O. INSTAL.	Telesonic	2017	6.470,16	(5.176,13)	1.294,03	(F)
O. INSTAL.	Cristalería local Intxaurrondo	2021	5.185,49	(2.074,20)	3.111,29	(F)
O. INSTAL.	Suelo local Intxaurrondo	2021	7.854,81	(3.125,29)	4.729,52	(F)
MOBILIARIO	Mobiliario	ANTERIOR	15.297,49	(15.297,49)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Mampara Montte	2008	3.625,15	(3.625,15)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Mesa Taller Yarza	2008	197,25	(197,25)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Eusko Paper (sala digital)	2009	445,00	(445,00)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Eusko Paper (Urdanibia)	2009	185,00	(185,00)	0,00	(F)

### Tubakalera

Andre zigarrategi plaza, 1 + 2. sol.  
Plaza de las cigarreras, 1 + 2ª pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: filmoteka@filmoteka.eus



**Euskadiko Filmategia Fundazioa**  
Fundación Filmoteca Vasca

Código elemento	Descripción	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortizado	Neto	
MOBILIARIO	Estanterías Intxaurreondo	2010	7.752,00	(7.752,00)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Mafisa (Expositores libros)	2012	774,17	(774,17)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Mafisa (Silla Confidente)	2012	49,25	(49,25)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Eun Grupo	2012	430,31	(430,31)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Mesas Dinof	2012	1.346,62	(1.346,62)	0,00	(F)
MOBILIARIO	BZ2 Mobiliario	2012	350,00	(350,00)	0,00	(F)
MOBILIARIO	BZ Sistemas	2015	8.840,18	(8.840,18)	0,00	(F)
MOBILIARIO	BZ Sistemas	2015	716,49	(716,49)	(0,00)	(F)
MOBILIARIO	Atari Aroztegia	2015	1.486,35	(1.486,35)	0,00	(F)
MOBILIARIO	Estantería biblioteca	2016	4.108,69	(3.771,44)	337,25	(F)
MOBILIARIO	Vinilos Filmoteca	2016	900,00	(821,25)	78,75	(F)
MOBILIARIO	Estanterías archivo	2016	8.837,97	(8.025,42)	812,55	(F)
MOBILIARIO	TV Samsung	2016	1.676,86	(1.509,18)	167,68	(F)
MOBILIARIO	Diseño y pruebas vinilo	2016	1.600,00	(1.440,00)	160,00	(F)
MOBILIARIO	Planeros	2016	3.151,50	(2.836,35)	315,15	(F)
MOBILIARIO	Sujetalibros biblioteca	2016	855,34	(769,81)	85,53	(F)
MOBILIARIO	Cristales despacho	2016	5.679,00	(5.111,10)	567,90	(F)
MOBILIARIO	Enrollable	2017	2.127,66	(1.773,83)	353,83	(F)
MOBILIARIO	Carro y mesa	2017	893,50	(722,39)	171,11	(F)
MOBILIARIO	Estanterías	2017	230.325,09	(184.260,07)	46.065,02	(F)
MOBILIARIO	Diseño y gestión archivo	2017	200,00	(160,00)	40,00	(F)
MOBILIARIO	Puertas rotulación	2017	1.070,00	(856,00)	214,00	(F)
MOBILIARIO	Estanterías EUN Grupo	2018	2.995,32	(2.096,72)	898,60	(F)
MOBILIARIO	Archivo horizontal	2019	2.056,53	(1.233,92)	822,61	(F)
MOBILIARIO	Baldas	2019	785,79	(471,47)	314,32	(F)
MOBILIARIO	Fra. nº 0831 eun group	2020	1.970,20	(1.133,04)	837,16	(F)
MOBILIARIO	Estantería modelo Imensintor y montaje	2021	13.888,65	(5.786,94)	8.101,71	(F)
MOBILIARIO	Eun Sistemas Estanterías	2025	2.670,49	(33,38)	2.637,11	(F)
EQ. INFORM	Equipos proc para inform.	ANTERIOR	55.973,67	(55.973,67)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Ordenador Impresora(5.04)	ANTERIOR	1.429,00	(1.429,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Ordenador K (03.05)	ANTERIOR	1.278,32	(1.278,32)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Disco duro	2005	125,16	(125,16)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Ordenadores Servilink	2006	7.073,90	(7.073,90)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Portátil Toshiba	2008	675,00	(675,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Portátil ZE (Hacer)	2009	661,00	(661,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Ordenador Intel I3 (K)	2011	590,50	(590,50)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Ordenador Intel Core I3	2011	669,50	(669,50)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Ordenadores Core	2012	1.395,00	(1.395,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Servilink (Eq.inf.Sala Borja )	2013	617,00	(617,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Servilink (Fra 4059)	2013	3.911,00	(3.911,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Servilink (Fra 4084)	2013	1.306,00	(1.306,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Debolex (Fra. 840)	2014	5.154,00	(5.154,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Gaiak Informática	2014	898,74	(898,74)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Servilink (Fra. 4538)	2014	3.628,00	(3.628,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Sicos (Fra.14488) (K)	2015	589,26	(589,26)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Old Play Spain (Fra 12038) K	2015	1.101,08	(1.101,08)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Servilink (Fra.5102)	2015	2.176,00	(2.176,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Gaiak Inform. (Fra.115136)K	2015	434,00	(434,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Servilink (Fra.5077) K	2015	1.293,50	(1.293,50)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Servilink (Fra.5078)	2015	454,00	(454,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Portátil HP Fra. 16/481	2016	410,00	(410,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	PC Core (Fra. 16/504) (K)	2016	702,50	(702,50)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Discos duros (Fra 235)	2017	1.020,00	(1.020,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Disco duro 8TB (Fra.10744)	2017	2.148,70	(2.148,70)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Discos duros (Fra 576)	2017	2.000,00	(2.000,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Discos duros (Fra.591)	2018	5.980,00	(5.980,00)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Fra. nº 2230 acer aspire	2019	684,68	(684,68)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Fra. nº 1219 chasis rajintek	2019	4.880,57	(4.880,57)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Fra. nº 1220 azken muga	2019	328,16	(328,16)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Fra. nº 0563 TELESONIC	2019	1.660,09	(1.660,09)	0,00	(F)
EQ. INFORM	Eun sistemas impresora Zebra	2024	882,83	(294,28)	588,55	(F)
EQ. INFORM	Epson Perfection V850 escaner	2024	1.138,01	(308,21)	829,80	(F)
EQ. INFORM	Trigital Davince Resolve	2024	2.337,29	(633,02)	1.704,27	(F)
EQ. INFORM	Pc Seagafe Expansion	2024	1.455,40	(394,17)	1.061,23	(F)
EQ. INFORM	Libnova servidor en rock	2024	14.941,72	(4.046,72)	10.895,00	(F)
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>			<b>3.071.215,01</b>	<b>(2.688.635,65)</b>	<b>382.579,36</b>	

**Tabakalera**

Andre zigarrategiak plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de los cigarreros, 1 - 2º pl.  
20012 Donostia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 494  
E: filmoteka@filmoteka.eus



**18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos posteriores significativos que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras.

**Tabakalera**

Andrés zigarrategiak plaza, 1 - 2. sol.  
Plaza de las cigarreras, 1 - 2ª pl.  
20012 Oñoztia / San Sebastián

T: (+34) 943 468 484  
E: [filmoteka@filmoteka.eus](mailto:filmoteka@filmoteka.eus)



**Euskadiko Filmategia Fundazioa**  
**Fundación Filmoteca Vasca**

Las Cuentas Anuales (PYMESFL) correspondientes al ejercicio 2025 de la FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA que ha formulado la Presidenta del Patronato, son las contenidas en las 29 páginas precedentes de papel común, en cuanto a Balance, Cuenta de resultados, y Memoria se refiere.

Donostia-San Sebastián, 24 de abril de 2026

Fdo.: Ibone Bengoetxea Otaolea  
Presidenta del Patronato